

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21584** BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil nº 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el nº 242/2010, se ha declarado mediante auto de fecha 26 de mayo de 2010, el Concurso de Bronxcolor, S.A., con domicilio en Gran Vía Carlos III, nº 53, entresuelo 4ª, de Barcelona, con CIF A08474124. La deudora ha solicitado su liquidación. Se han designado como Administrador concursal a: Francesc Xavier López Relat (economista) con domicilio en Avda. Diagonal, 611 8º A, 08028 de Barcelona, con correo electrónico [lopez.xavier@pluta.es](mailto:lopez.xavier@pluta.es). Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de Quince Días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, Edifici C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 31 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100048054-1